





Fondo Europeo de Desarrollo Regional
"Europa se siente"

## RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE "SERVICIO DE ELABORACIÓN, MONITORIZACIÓN Y ANÁLISIS DE CONTENIDOS Y APOYO EN LA DIFUSIÓN DE RED.ES"

EXP: 072/23-CO

D. Jesús Herrero Poza, Director General de la entidad pública empresarial Red.es, M.P., nombrado por el Consejo de Administración en su sesión de 28 de noviembre de 2023, habilitado para este acto en virtud de las facultades delegadas en el Director General por el Consejo de Administración de Red.es en su sesión de 25 de octubre de 2022,

## **CONSIDERANDO**

**Primero.-** Que el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, establece que, "completado el expediente de contratación, se dictará resolución motivada por el órgano de contratación aprobando el mismo y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación."

**Segundo.-** Que el Consejo de Administración de Red.es delegó, en su sesión de 25 de octubre de 2022, a favor del Director General de la entidad la competencia para la realización de todas las actuaciones necesarias para la celebración de contratos cuyo Valor Estimado sea igual o inferior a ochocientos cincuenta mil euros (850.000 euros).

**Tercero.-** Que, con fecha 18 de octubre de 2023, conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, se inició la tramitación del expediente con la suscripción del Informe de Necesidad e Idoneidad correspondiente al mismo.

**Cuarto.-** Lo dispuesto en el Informe para la Aprobación del presente expediente 072/23-CO, elevado por la directora de Comunicación y Relaciones Externas, Susana Pardiñas Iglesias, el Certificado de Existencia de Crédito emitido por el director de Administración y Finanzas, Luis Palomo Martín, y los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

## **RESUELVE**

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente correspondiente al contrato y los documentos que forman parte del mismo referidos en el Considerando Cuarto.

**SEGUNDO.-** Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.

**TERCERO.-** Aprobar el gasto correspondiente al presente expediente por importe máximo OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS (817.844,00€), impuestos indirectos aplicables excluidos.

Código Seguro De Verificación	lHSHLV562SrBi3/+ZObpMg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	JESÚS HERRERO POZA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL	Firmado	12/02/2024 20:28:50
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/lHSHLV562SrBi3%2F%2BZObpMg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de conja electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lev. 39/2015)		

